



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0947-2009-R-UNE

Chosica, 23 de marzo del 2009

VISTO el Oficio N° 0275-2008-OOyP-UNE, del 22 de diciembre del 2008, y el Oficio N° 029-2009-OOyP/OPyDI-UNE, del 10 de marzo del 2009, de la Oficina de Organización y Procesos y de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional, referido a la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

CONSIDERANDO:

Que el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos definidos y clasificados de la UNE;

Que con Resolución N° 0924-2009-R-UNE, del 19 de marzo del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que de acuerdo al Artículo 15° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de las Universidades Públicas se efectuará mediante resolución;

Estando a lo propuesto por la Dirección de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional y a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria realizada el 22 de diciembre del 2008, se expide la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 21° y 27° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 006-2006-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2009 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de ciento un (101) folios.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el referido cuadro para asignación de personal regirá a partir del 01 de enero del 2009.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Dirección de la Oficina Central de Personal, la Dirección de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo Institucional y otras dependencias pertinentes realicen las acciones complementarias para la implementación del documento aprobado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dr. Maximiliano Tutuy Aspauza
Rector

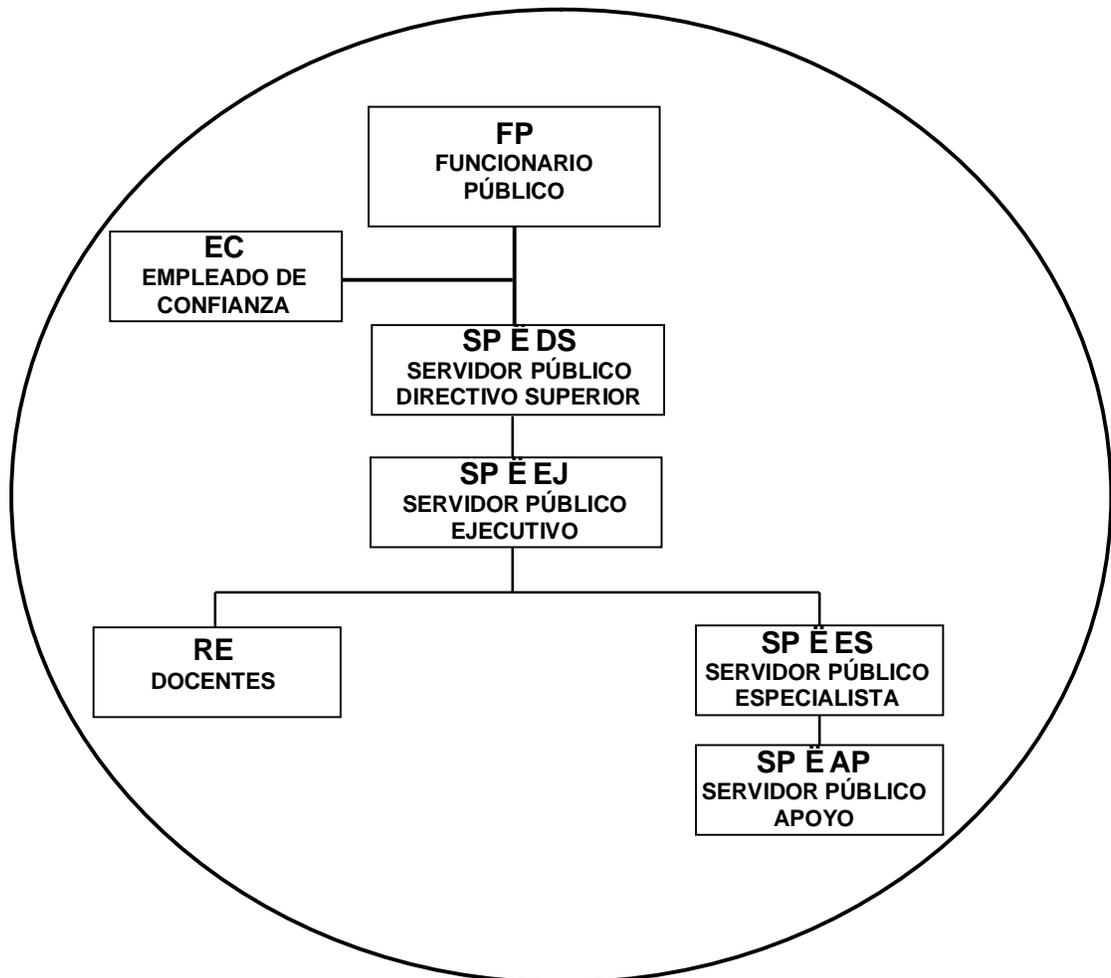



Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Secretario General

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Í Alma Máter del Magisterio Nacional**



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA UNE





*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

NEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0947-2009-R-UNE

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Máximo Juan Tutuy Aspauza
RECTOR

Dr. Luis Alberto Rodríguez de los Ríos
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
SECRETARIO GENERAL



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0947-2009-R-UNE

**EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL CUADRO PARA
ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA UNE**

Mg. Pedro Ramón Cajavilca

DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Adm. Nancy Jesús Limas Huatuco

FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y
REDACCIÓN DEL DOCUMENTO FINAL
JEFA DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

Lic. Ricardina Avila Aragonéz

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Bach. Pedro Coterá López

TÉCNICO ADMINISTRATIVO



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Educación para el logro de su Misión, Visión y Objetivos como institución formadora de profesionales en educación y en administración, turismo y hotelería, requiere de la actualización y modernización de sus documentos técnicos normativos.

El Cuadro para Asignación de Personal, CAP, es el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y clasificados de la UNE, a base de la estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Oficina de Organización y Funciones